

era dar cuenta de la Comision que con el Sr. Secretario ha vacua-  
do a la Capital, haciendole en la forma siguiente: Fue efectivamen-  
te resulto visto tener acordada la Direccion General de lo Contencioso  
no se oponga el Abogado del Estado a la demanda interpuesta por  
el Sr. Conde de Piche, en el pleito promovido por dicho Sr. contra  
ciertos acuerdos por los que se impusieron determinados arbitrios por  
este Municipio, por cuya razon se cita en el caso y propone al  
Ayuntamiento el nombrar un Letrado que defienda los intereses  
Comunes que pretenden volverase por el Sr. que promueve el li-  
tigio, proponiendo como Letrado que se encargue de la defensa a  
D. Santos Gadea de Cuvarra del Colegio de Murcia: El Ayun-  
tamiento en vista de lo expuesto por su digno Presidente, acuerda  
Comisionar al mismo en virtud del Juicio para que otorguen  
auto Notario el poder suficiente a favor de D. Santos Gadea de  
Cuvarra y a D. Francisco Clemente, a los fines indicados.

Fue habiendo mas asuntos comprendidos en la convocatoria, el  
Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta  
que firman los Señores que seben de los que han concurrido, de que  
como Secretarios Certifican.

Gines Martinea

José Valcarlos

Demetrio Gimenez

Antonio Lopez

Pascual Sanchez

Blas Correa

Pascual Sanchez

Francisco M. Garcia



Asistentes

Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1888.

- D. Gines Martinea
- " José Valcarlos
- " Blas Correa
- " Demetrio Gimenez
- " Pascual Sanchez
- " Antonio Lopez

En la villa de San Javier a cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las ocho de la mañana se reunió en estas Salas Comunitarias los Señores de Ayuntamiento acordados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gines Martinea Jemander, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica se dió principio por la lectura de esta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida

